93 1

D. Pedro Orellana y Barca hijo de D. y de Doña nació el dia de de 18 en Provincia de

LEGAJO 210-55 210

| CARRERA de | Año. | CURSO DE | ESTABLECIMIENTO EN QUE CURSA. | Núm. de la matrícula. | CALIFICACION definitiva. |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | **Estudios de filosofía elemental y superior.** | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | | **Estudios de otras facultades.** | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |

**GRADOS.** *CALIFICACION.*

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| De Bachiller en filosofía..... | recibido en | el dia | de | de 18 | |
| De Bachiller en | recibido en | el dia | de | de 18 | |
| De Licenciado en | recibido en | el dia | de | de 18 | |
| De Bachiller en | recibido en | el dia | de | de 18 | |
| De Licenciado en | recibido en | el dia | de | de 18 | |

2

SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

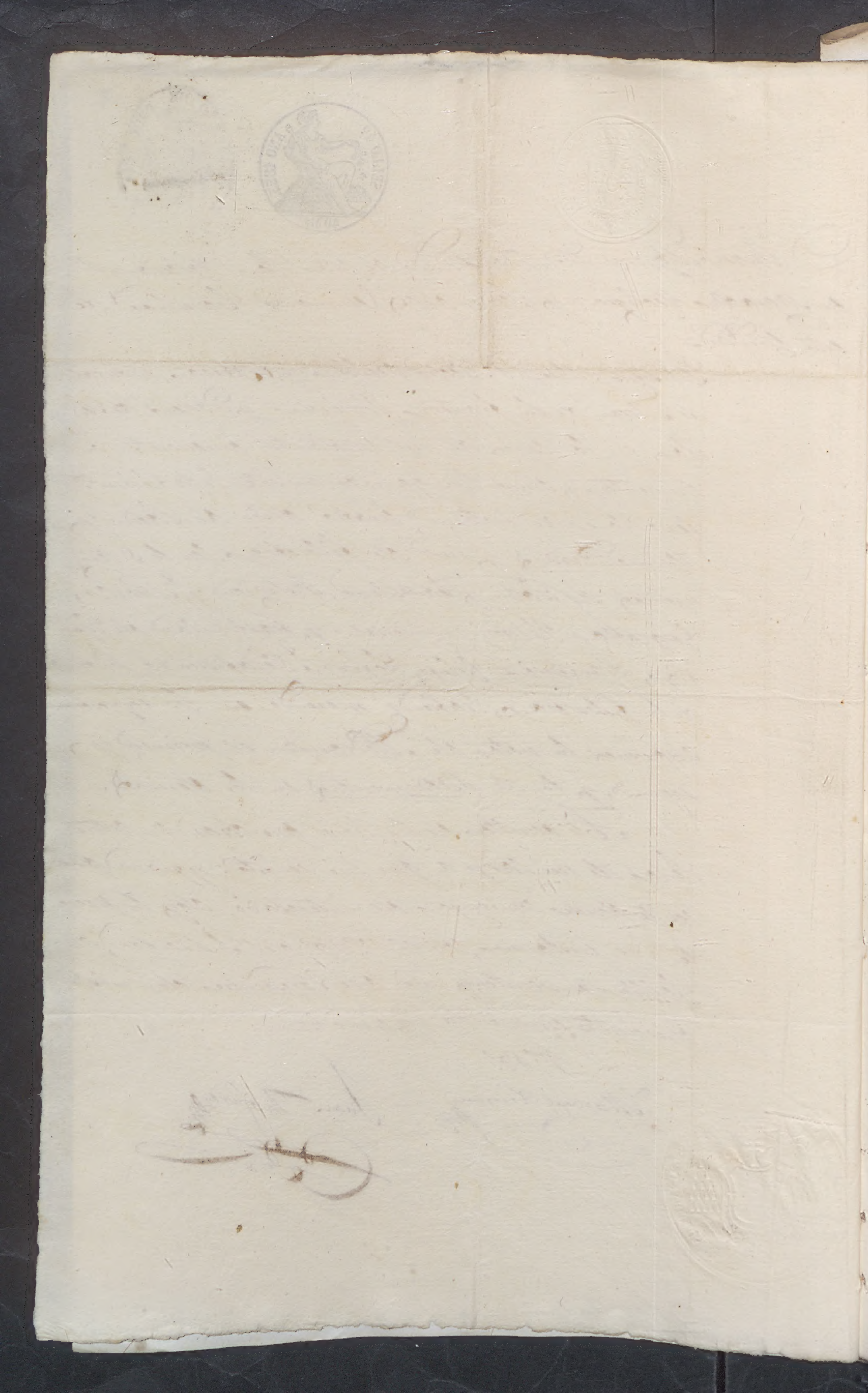
D. Juan Arjona Pbro. Beneficiado de esta Sta. Yglesia, Br. en Sagrada Teologia y Srio. del Seminario Conciliar de esta Ciudad=

Certifico: Que D. Pedro Orellana y Barea, natural de Moron de la frontera, Provincia y Diocesis de Sevilla, en los cursos de mil ochocientos cincuenta á cincuenta y cinco ha ganado en este Establecimto. las clases de interno cuatro años de Latin y Humanidades y uno de filosofia, con las asignaturas de Latin y Castellano, Religion y Moral, Geografia Historia universal y particular de España, Literatura, Griego, Logica, Metafisica é historia de la filosofia, habiendo merecido en los respectivos examenes la nota de Mediano en el primero y segundo, y la de Benemeritus en los demas.

Asi resulta de los libros que obran en esta Sria. de mi cargo á que me remito: y para que conste donde convenga al interesado, doy la presente á su instancia, con el Vº Bº del S. Rector, en Sevilla á veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco=

Vº Bº
Manuel Ximenez

Juan Arjona



SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

D.n Genaro Jose de Cotta Licenciado en Medisi
na de esta Villa de Moron dela Frontera

Certifico: de haber curado de una
irritación gastro intestinal en estos proxi
mos días anteriores del corriente mes á D.n
Pedro Orellana Barea vesino de la misma,
y por cuyo sufrimiento no le permitió
ya en convalecencia su salida del Pueblo
por las fatales concequencias, q.e pudiera atra
erle para personarse en la Universidad Li
teraria de Sebilla en los examenes respec
tivos á su carrera. Y a instacia del interesado
le pongo la presente á los efectos q.e ha
lla lugar en Moron de la Frontera a
dies y ocho de Nov.e del mil ochosientos
sinquenta y sinco.

L.n Genaro Jose de Cotta

SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

GOBIERNO DE PROVINCIA SEVILLA

4

fº 152 vº

S.r Rector

D.n Pedro Orellana Baria natural de la Villa de Moron de la Frontera á V.S. espone: Que habiendo cursado en el Seminario Conciliar de esta Ciudad como acredita de la certificacion que acompaña y deseando matricularse en el curso actual para el sesto año llamado de ampliacion en Filosofia y que detenido en el Pueblo de su naturaleza á causa de una indisposicion accidental como acredita con la certificacion del Facultativo de su asistencia Don Genaro José de Cotta, se halla en la necesidad de solicitar de V.S. la gracia de ser admitido á examenes y matricula respectiva á su asignatura. Debiendo advertir ademas que por una causa imprevista ha perdido la fee de bautismo, protestando y ofreciendo presentar la que ha pedido por duplicado para subsanar aquella falta por tanto =

Suplica á V.S. tenga á bien de atenderle en la demanda que a espuesto lo que espera de la rectitud y venebolencia de V.S. Sevilla y Nov.e veinte y tres de mil ochocientos cincuenta y cinco =

Pedro Orellana y Baeza

Sevilla 23 de Nov.e de 1855.

Admitase a este alumno al exam.e del 1er año de 2a enseñanza con las asign.s de latin y cast.o y religion y moral: del 2o en las de [illegible] y geogra fis.: del 3o latin: en cuanto al 4o aguardese la resolucion del Gob.o de S.M. y al del año de filosofia con las asign.s de Logica y [illegible] se examinara, de su cuenta.

Martin

5

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Seminarista

Instº.

Núm. 252

D. Pedro Orellana y Barea

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte —— por los derechos de exámen de las asignatˢ. de Latin y Cº = Religion y Moral = del 1ᵉʳ año de 2ª enseñanza

Sevilla 28 de Novᵉ de 1855

Son 20// rs. vn.

EL DEPOSITARO DE l'Instº.
Andres de los Santos

2

6

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Secundaria

Instº Agdo

Núm. 254

D. Pedro Orellana y Barea
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
diez ——— por los derechos de exámen pª incorporar
el tercer año de Latin y Human.

Sevilla 23 de Novᵉ de 1859

Son 10 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE l. Instº
Andres de los Santos

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Seminarista

Inst.to Agdo

**Núm.** 253

D. Pedro Orellana y Barea
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
treinta por los derechos de exámen de las asign.s de
Latin y C.o = Geog.a é hist.a = Religion y Moral del 2.o año
de 2.a enseñ.za

Sevilla 28 de Nov.e de 1855

**Son** 130 **rs. vn.**

EL DEPOSITARO DE l Inst.o
Andres de los Santos

8

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Segunda ista

Inst.º agdo

**Núm.** 255

D. Pedro Orellana y Barea

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. diez —— por los derechos de exámen pª incorporar un año de filosofia elemental = Psicologia y Lógica

Sevilla 28 de Novᵉ de 1855

**Son** 10 **rs. vn.**

EL DEPOSITARO DE l Instº

Andres de los Santos

9

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto

Año 5º

Núm.

D Pedro Orellana y Barea

ha merecido en los exámenes generales estr^s. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . . . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . . . . . . . .
En la 4.ª . . . . . . . . . .
En la 5.ª . . . . . . . . . .
En la 6.ª . . . . . . . . . .
En la 7.ª . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de mediano

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

Lic.do José M. Rojo

D.r J. G. Aguilar

D.r J. de l Portillo

10

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto

Año 1.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Bareo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| 1.ª de L. y Hum.s | bien |
| 2.ª de Religion i moral | |
| 3.ª de | |
| 4.ª de | |
| 5.ª de | |
| 6.ª de | |
| 7.ª de | |

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r J. G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto

Año 5.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Barcos
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| .ª de L. y Hum.s | regularmente |
| .ª de Religion i Moral | id |
| .ª de | |
| .ª de | |
| .ª de | |
| .ª de | |
| .ª de | |

Sevilla 29 de Nov.re de 1855.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de P. Portillo

12

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Seminarista

Curso de 1854 á 1855

Instituto

Año 1.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Barea
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| 1.ª de Latin y Hum.d | Regularm.te |
| 2.ª de | |
| 3.ª de Religion y moral | id. |
| 4.ª de | |
| 5.ª de | |
| 6.ª de | |
| 7.ª de | |

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.do José M. Rojo

13

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto

Año 2.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Barea
ha merecido en los exámenes generales estr.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . . . . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . . . . . . . .
En la 3.ª . . . . . . . . . . . . idem
En la 4.ª . . . . . . . . . . . .
En la 5.ª . . . . . . . . . . . .
En la 6.ª . . . . . . . . . . . .
En la 7.ª . . . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

Lic.do José M. Rojo

Dr. J. G. Aguilar

Dr. J. del Portillo

18

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto

Año 2.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Barea
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| de L. y Hum.ª | bien |
| de Religion i moral | id. |
| de | |
| de | |
| de | |
| de | |
| de | |

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r J. G. Aguilar

15

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Seminarista

Curso de 1854 á 1855

Instituto

Año 2.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Barca
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
|---|---|
| 1.ª de Latin y Human. | Regularmte |
| 2.ª de | |
| 3.ª de Religion y moral | id |
| 4.ª de | |
| 5.ª de | |
| 6.ª de | |
| 7.ª de | |

Sevilla 29 de Novre de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.do José M. Rojas

Curso de 1854 á 1855

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Seminarista

Instituto

Año 2.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Barea
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
|---|---|
| de L. y Ham.ca | regularmente |
| de Religion y moral | id. |
| de | |
| de | |
| de | |
| de | |
| de | |

Sevilla 29 de Nov.re de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. del Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminarista

Instituto

Año 3.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Barea
ha merecido en los exámenes generales extr.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . . . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . . . . . . .
En la 3.ª . . . . . . . . . . . Aprobado
En la 4.ª . . . . . . . . . . .
En la 5.ª . . . . . . . . . . .
En la 6.ª . . . . . . . . . . .
En la 7.ª . . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 29 de Nov.e de 1855

D.r J. G. Aguilar



Lic.do Jose M. Rojo

D.r J. del Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Seminarista

Curso de 1854 á 1855

Instituto

Año 3.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Garcia ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| de Latin y Humd. | [illegible] |
| de Religion y moral | B. |
| de Geografia | |
| de | |
| de | |
| de | |
| de | |

Sevilla 29 de Novre. de 1859

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Licdo. José M. Rojas

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1854 á 1855

Seminaristas

Instituto

Año 3.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Barea
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| de L. y Hum. 1.º | regularmente. |
| de Religion i moral | id. |
| de Geografia | id. |
| de | |
| de | |
| de | |
| de | |

Sevilla 29 de Nov.re de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. del Portillo

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 4 á 185 5

Seminarista

stituto

Año 3.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Barea
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| de L. y Hum.s | regularmente. |
| de Religion i moral | |
| de | |
| de Geografia. | |
| de | |
| de | |
| de | |

Sevilla 29 de Nov.re de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r J. J. Aguilar

21

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Los infrascritos Director del Instituto Agregado á esta Universidad, y Catedráticos de Latinidad y Humanidades.

CERTIFICAMOS: Que D. Pedro Orellana y Barea natural de Moron y de edad de 16 años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias que comprenden los tres años de Latinidad y Humanidades en la forma prevenida en los artículos 195 y 235 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 10 de Setiembre de 1852, ha merecido la calificacion de Mediano Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á 29 de Novre. de 1855

Licdo. José M. Rojas

Dr. J. J. Aguilar

22

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Secundaria

Inst.º 49

**Núm.** 150

D. Pedro Orellana y Barea

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte —— por los derechos del examen gral de los dos años de latín y human.ª

Sevilla 28 de Nov.e de 1855.

**Son** 20 **rs. vn.**

EL DEPOSITARO DE l Inst.º

Andres de los Santos

23

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Seminarista

Curso de 1854 á 1855.

Instituto

Año

Núm. 252.

D. Pedro Orellana y Varez ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . . . . . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . . . . . . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . . . . . . . . . . . Aprobado
En la 4.ª . . . . . . . . . . . . .
En la 5.ª . . . . . . . . . . . . .
En la 6.ª . . . . . . . . . . . . .
En la 7.ª . . . . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano en las asignat.s siguientes

Sevilla 30. de Nov.e de 1854. Relig.n y Moral, Geograf.a é hist.a, Psicolog.a y Logica

[illegible] de Palacios

D.r Juan B. Novailla

D.or Fernando Santos de Castro.

2·1

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

[Se]gunda Enseñanza.

Año 5.º de Estudios Elementales de Filosofía.

## SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 111

[...]siendo pasado de [...]l [...] D.ª de [...] Hallandose actualmen[te] [...] la matricula el 3.º [...] ante, i en el actu[...] [...] 1.º de Matemáticas, Fisica y quimica — 2.º de Clasicos e Historia natural.

[...] Orden [...] pase [...] 1.º de M[...] [...] 2.º del Clasicos.

D. Pedro Orellana y Barea
de diez y seis años de edad
natural de Moron
Provincia de Sevilla
Diócesis de Id.
hijo de D. Jose y de Doña Beatriz
avecindados en Moron
calle del Pozo nuevo núm. 21
solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 5.er año de Estudios Elementales de Filosofía.
Vive en esta ciudad ~~calle de~~ en el Seminario casa núm. 6
Está encargado á D. Benito Moro y Reina que vive en Sevilla ~~calle de~~ en el Seminario núm. 6
Sevilla 30 de Nov.e de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Benito Moro y Reina

Firma del Estudiante.

Pedro Orellana y Barea

25

REINTEGRO DE 50 REALES

REINTEGRO DE 50 R.S

Serie A. 61,591

Este reintegro pertenece á D.n Pedro Orellana Barco por los derechos del 3.er plazo de su matrícula en el 3.er año de filosofía elemental

No puede graduarse hasta que pruebe en este curso de 3.º elemental en que estudia 1.º de matem.s = 2.º de clásicos - física y química e historia natural; y en el que viene, 2.º de matem.s y 3.º de clásicos. =




Serie A. 95, 256.




26




Serie A. 108,930

# REINTEGRO DE 2 R.S V.N

25

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Año

Núm.

D. Pedro Orellana

ha merecido en los exámenes generales de incorp.n las censuras siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| En la asignatura | 1.ª | Literatura |
| En la | 2.ª | |
| En la | 3.ª | |
| En la | 4.ª | |
| En la | 5.ª | |
| En la | 6.ª | |
| En la | 7.ª | |

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 12. de abril de 1856

[signatures]

Dr. J. M. Zapata

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

Núm.

D. Pedro Orellana Varea
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. diez ——— por los derechos de exámen para incorporar la asignatura de Clasicos

Sevilla 12 de Abril de 1856

**Son** 10 **rs. vn.**

EL DEPOSITARIO DE l. Inst.º
Andres de los Santos




Serie A. 121,955

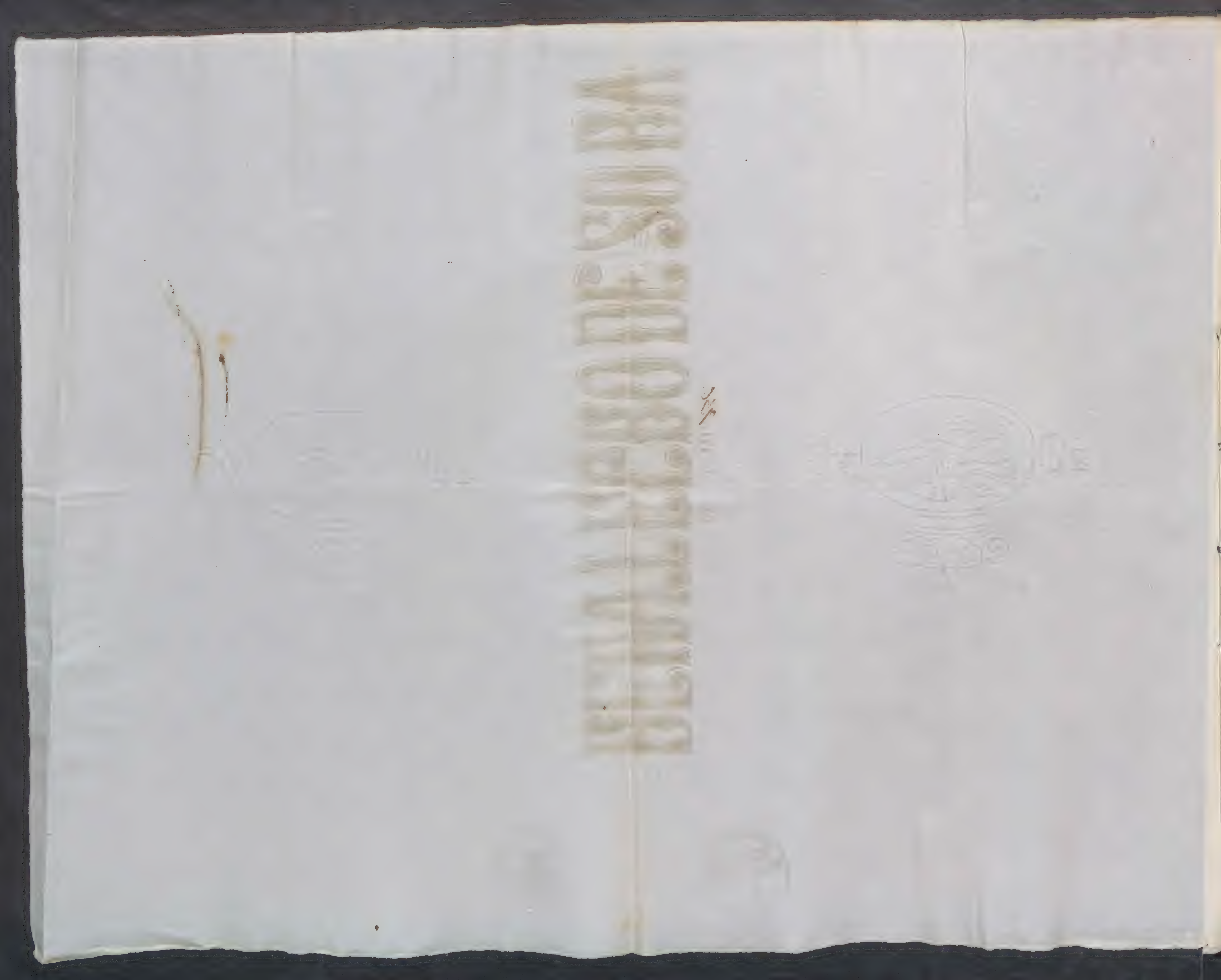
# REINTEGRO DE 20 RV.

J. Pedro Orellana




Serie A. 121,956

# REINTEGRO DE 20 R.V.

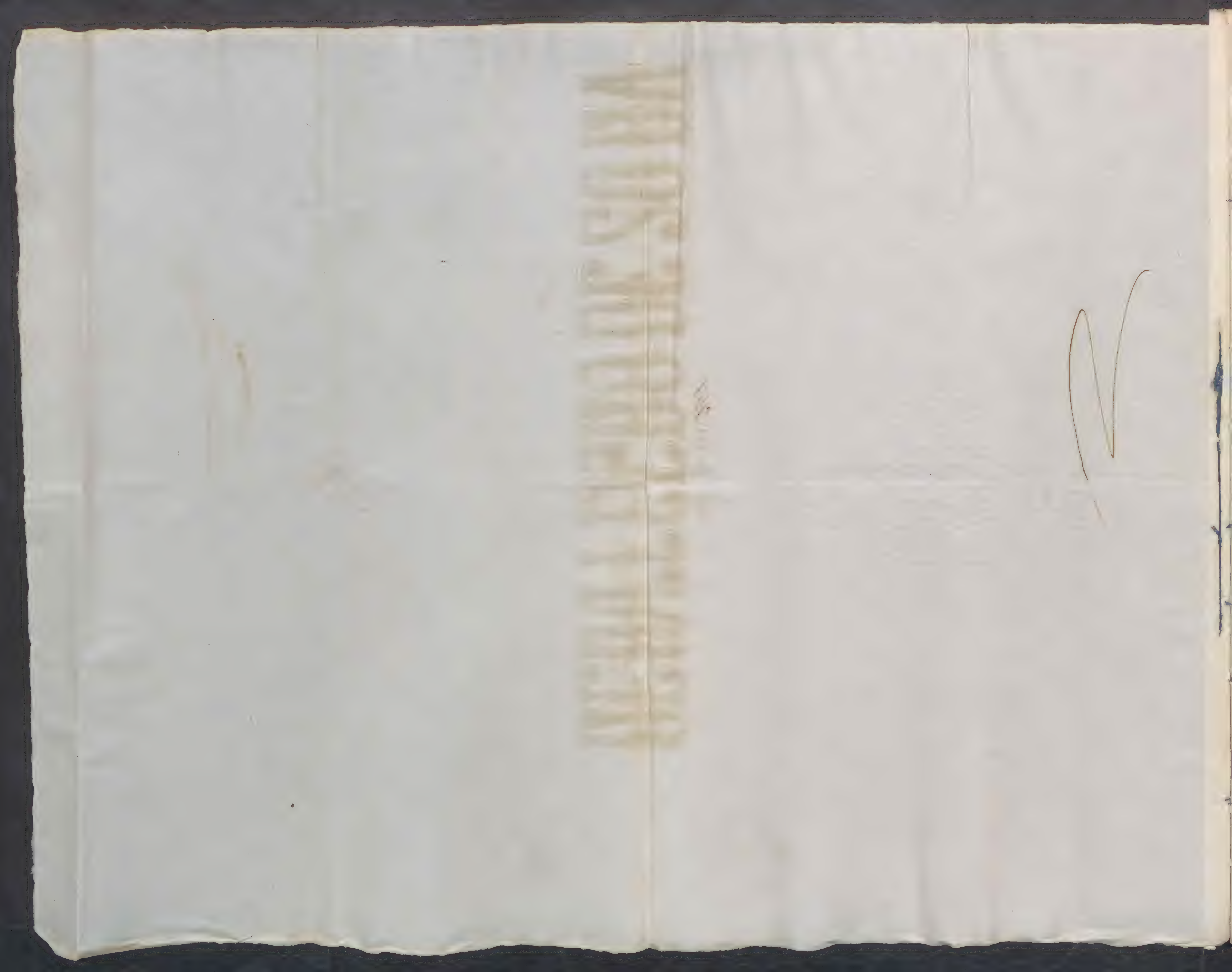





32

Serie A. 121,957

REINTEGRO DE 20 RS.V.



22

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Inst.º Agregado

Núm. 61

D. Pedro Orellana y Narea
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte — por los derechos de exámen del 3.er año
elemental

Sevilla 2 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
**SEVILLA.**

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 3.º

Núm.

D. Pedro Orellana y Varea
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . . . . . . . . . „ Hist.a nat.l – – – „ Aprobado
En la 2.ª . . . . . . . . . . . .
En la 3.ª . . . . . . . . . . . .
En la 4.ª . . . . . . . . . . . .
En la 5.ª . . . . . . . . . . . .
En la 6.ª . . . . . . . . . . . .
En la 7.ª . . . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 3. de Junio de 1856

Dr. J. E. Zapata   Dr. Juan B. Noriega

L. p. Moreno

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 1.º elemen.^l

Núm.

D. Pedro Orellana y Varea
ha merecido en los exámenes generales ordin.^s las censuras siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| En la asignatura 1.ª | Matematicas. | Bien |
| En la 2.ª | | |
| En la 3.ª | | |
| En la 4.ª | | |
| En la 5.ª | | |
| En la 6.ª | | |
| En la 7.ª | | |

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno.

Sevilla 5 de Junio de 1856

Dr. J. de Palacios

José [illegible]

Dr. J. M. Zapata

SELLO 4º. AÑO 1856. 40 Ms

36

S.r Rector

D.n Pedro Orellana Baena á V.S. con el devido respeto dice: q.e en el curso anterior, como alumno q.e habia estudiado 4 años en el Seminario, se le fijó su matricula por el director de este instituto, despues de incorporar en el 3.o elemental de Filosofia, para estudiar en el las asignaturas siguientes: primer año de Matemáticas Fisica y Quimica, Clasicos de 2.o año i Historia natural; y se le designó en el arreglo hecho, q.e simultaneara con el 1.o de Facultad el 2.o de Matematicas y los Clasicos de 3.o Llegada la época de los examenes ordinarios fue incluido en todas las listas de las espresadas asignaturas, y se ecsaminó en las de Historia natural y Matemáticas, en las q.e fue approvado; pero como en seguimiento de sus examenes fuese acometido de una indisposicion gástrica, alarmante en aquellos dias, tuvo q.e retirarse antes de sufrir el examen de Fisica y Clásicos al q.e ya se havia presentado.

Habiendo continuado despues enfermo y en mal estado durante el verano, no ha podido prepararse qual quisiera para sufrir ahora el examen pendiente; y como quiera q.e aun le resta q.e simultanear como queda dicho, el 2.o curso de Matemáticas y los

Clásicos de 3.º y por eso no puede graduarse de Bachiller hasta q. estudie el 1.º de Facultad =

Sp.co a V.S. se sirva permitirle q. se matricule en el primer año de Teología sin examinarse previamente de la Física y Clásicos de q. no se examinó en Junio, con la hobligacion de hacerlo cuando en el curso actual lo berifique del 2.º de Matemáticas y 3.º de Clásicos q. ha de simultanear; a fin de q. durante el mismo curso pueda recordar con la asistencia voluntaria y q. desde luego ofrece á la clase de dichas asignaturas

Gracia q. espera merecer de la rectitud de V.S.

Sevilla 11 de Octubre de 1856

Pedro Orellana Barea

Sev.a 14 de Oct.e de 1856
No ha lugar
Martín

27

SELLO 4º AÑO 1856. 40 Ms.

Ls 200

Sor Rector

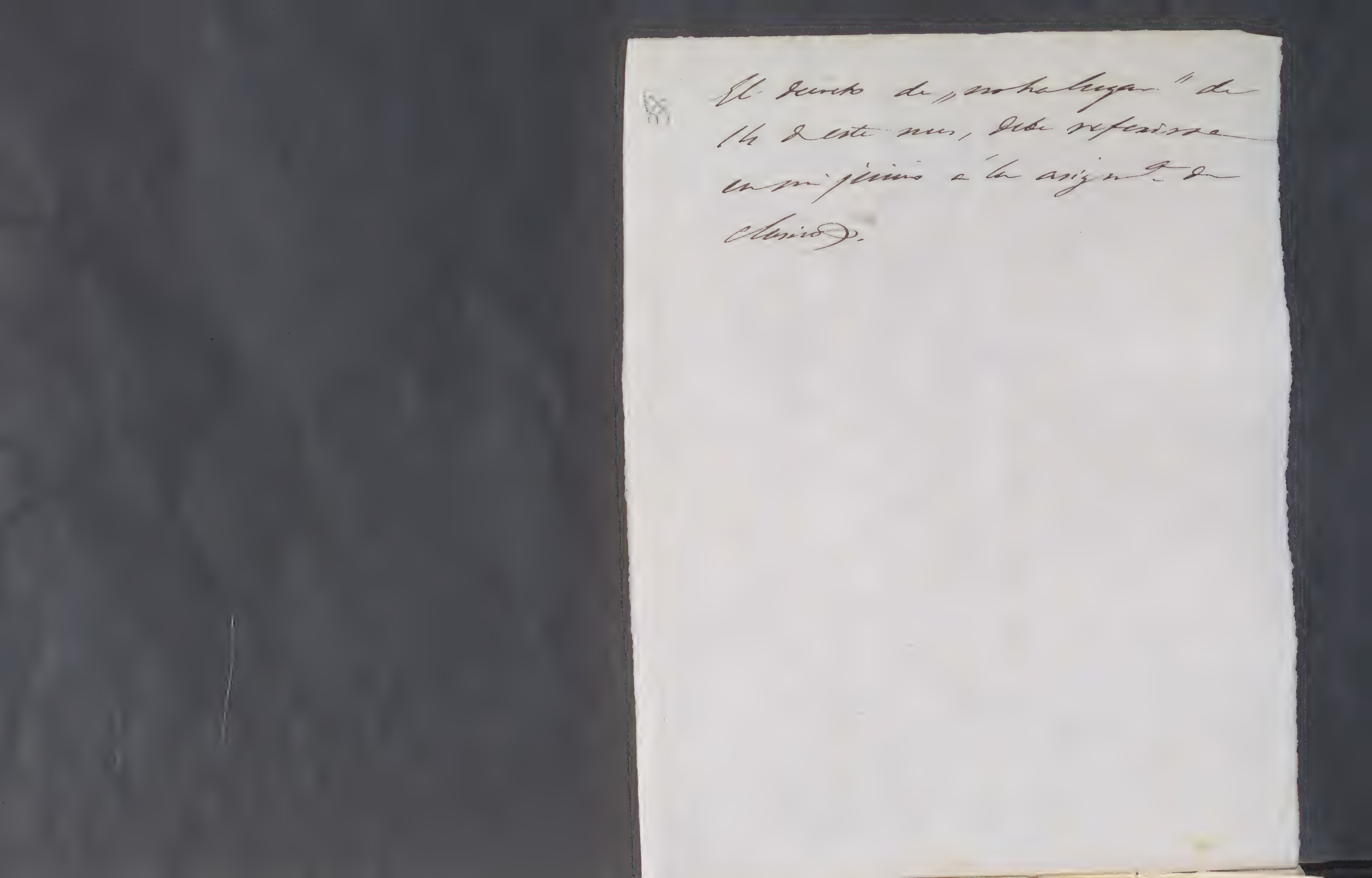
Dn Pedro Orellana Barea a V. S. con el debido respeto dice = qe con objeto de conseguir la gracia que solicita en la adjunta solicitud

Suppca a V. S. se sirva darle el curso correspondiente y apoyarla con influjo faborable

Sevilla 25 de Octubre de 1856

Pedro Orellana Barea

Sevª 28 de Oct. de 1856.
Informese cuando se remita refiriendo muy exactamente todos los hechos y las ordenes qe haya sre. el particular. Marin



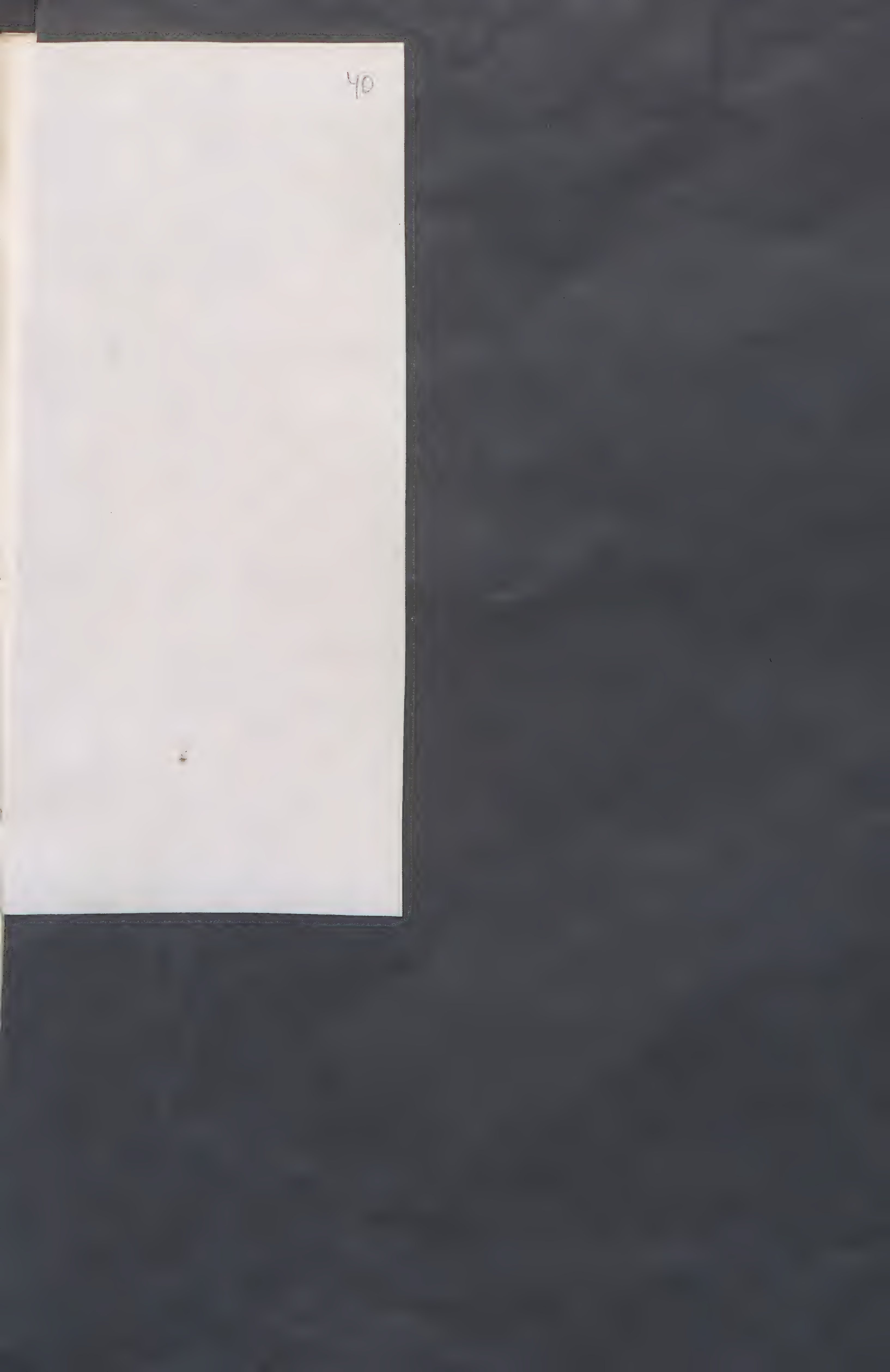
El decreto de „no ha lugar" de 14 de este mes, debe referirse en mi juicio a la asignat.ª de Clasicos.

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.**

Direccion general de Ins- truccion publica = Negociado 2º = No ha lugar á la instancia de D. Pedro Arellano en solicitud de que se le admita á la Matrícula del primer año de facultad por que si bien este interesado ha invertido en la segunda enseñanza seis años que marcan las disposiciones vigentes, no ha cursado todas las asignaturas que se exigen para ~~el gra~~ aspirar al grado de Bachiller. Dios gûe á V. S. m.s a.s = Madrid 17 de Enero de 1857 = El Director general = Eugenio de Ochoa = Sr. Rector de la Universidad de Sevilla ===== Sevilla 25 de Enero de 1857 = Cúmplase; regístrese, únase á su expediente é intréguese al interesado = Martin

Es copia.

[illegible]


40




Sor Rector de esta Universidad

Dn D. Pedro Orellana y Barea natural de Moron a V.S. con el debido respeto espone: q. habiendo estudiado en esa universidad en el curso de mil hocho cientos cinquenta y cinco a cinquenta y seis ~~su~~ entre otras asignaturas la de fisica, y no habiendose examinado de esta en los examenes generales de aquel curso ni tampoco en los extraordinarios del mismo por causa de haver estado enfermo y no haverse presentado presentado en tiempo oportuno como lo acredita la certificacion de enfermo junta mente con el memorial q. dirigió a V.S. en el curso pasado concluidos los examenes extraordinarios del curso espresado, por tanto

Suplica a V.S. se digne decretar se admitido a examen de dichas asignaturas el esponente; gracias q. espera merecer de la notoria bondad de V.S. cuyas vidas guarde Dios muchos años

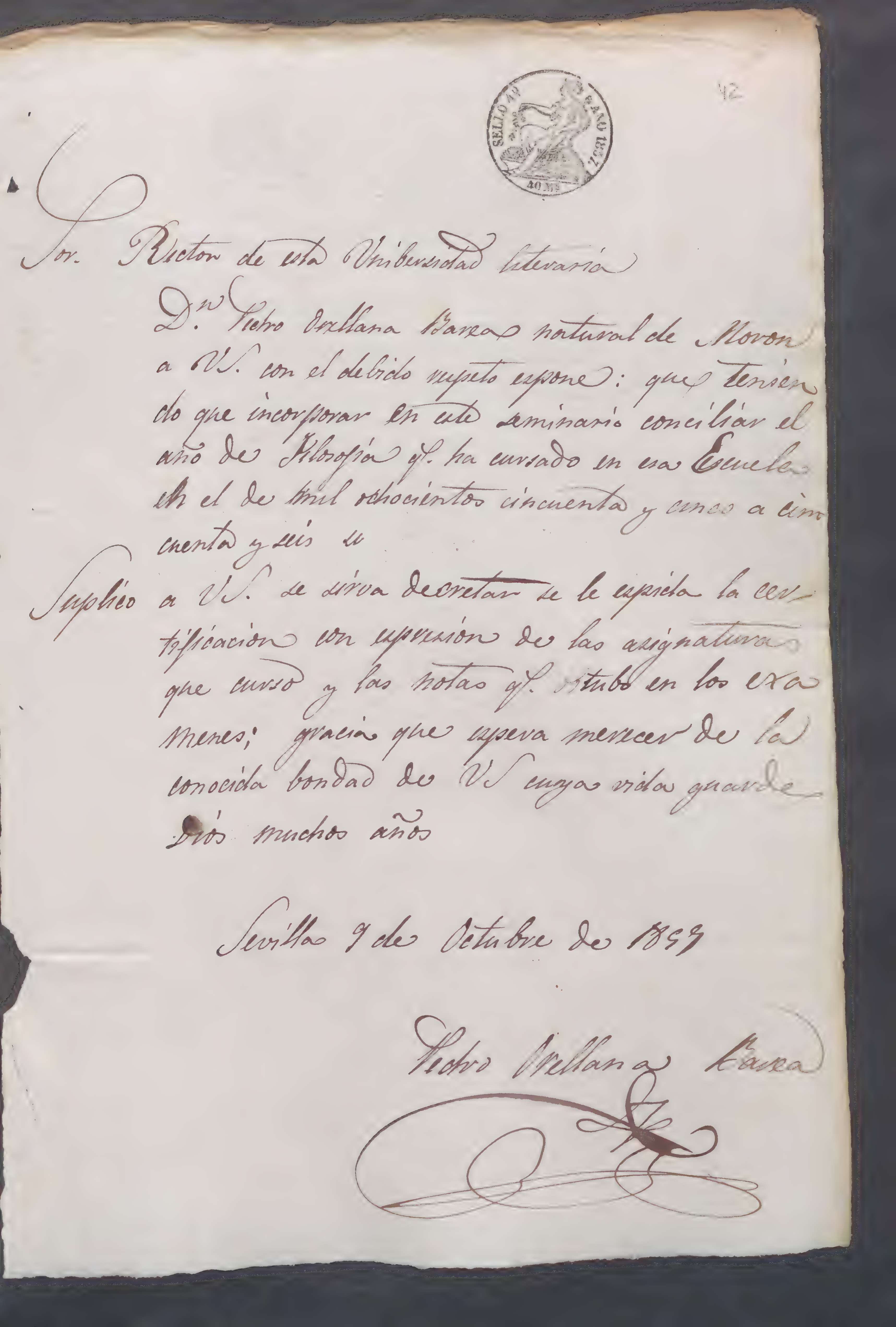
Sevilla 29 de Septiembre de 1857

Pedro Orellana y Barea

Sevilla 6 de Octubre 1857

En atencion a lo dispuesto en el Art.º [illegible] admita-
se a este Alumno al
Examen de la Asig-
natura de Música.

[illegible]





42

Sor. Rector de esta Universidad Literaria

Dn. Pedro Orellana Baena natural de Moron a V.S. con el debido respeto expone: que teniendo que incorporar en este seminario conciliar el año de Filosofía q. ha cursado en esa Escuela en el de mil ochocientos cincuenta y cinco a cincuenta y seis se

Suplico a V.S. se sirva decretar se le espida la certificacion con espresion de las asignaturas que curso y las notas q. obtubo en los examenes; gracia que espera merecer de la conocida bondad de V.S cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 9 de Octubre de 1859

Pedro Orellana Baena

Ve. 6 [illegible] de 1857.

Dese de lo que consta –

de Vos.

Martin

43

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Seminarista

Instituto Agregado

**Núm.** 2

D. Pedro Trillana y Barea

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. diez —— por los derechos de exámen para incorporar la asignatura de Física

Sevilla 6 de Octubre de 1857

**Son** 10 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

44

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

Seminarista

2º Año elem.l

Núm.

Fisica asignat.a suelta

D. Pedro Varea
ha merecido en los exámenes generales extr.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.a . Fisica . . . Aprobado
En la 2.a . . . . . . . . . .
En la 3.a . . . . . . . . . .
En la 4.a . . . . . . . . . .
En la 5.a . . . . . . . . . .
En la 6.a . . . . . . . . . .
En la 7.a . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 6 de Octubre de 1857

Dr. Fernando Santos de Castro

Dr. J. R. Zapata


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm